



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00017175- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La Resolución N° 158/96 del Honorable Consejo Superior que establece la reglamentación sobre Asignaciones Complementarias del Personal Docente de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que se han tenido en cuenta las condiciones consignadas en el Art. 1º de la Resolución No 133/96 (H.C.S) para el personal docente de esta Facultad; Que procede que la autoridad superior de cada Dependencia disponga el pago de dichas Asignaciones;
Que ha informado al respecto el responsable del control de estas tareas; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Disponer el pago de las Asignaciones Complementarias en esta Facultad de Ciencias Económicas, al personal en concepto de complemento docente del mes de marzo de 2020, por el importe bruto total de pesos trescientos trece mil ochocientos setenta y seis con ochenta y ocho centavos (\$313.876,88). Las liquidaciones serán atendidas con fondos provenientes de Contribución Gobierno Nacional (Fuente 11), según detalle presentado por la Dirección de Personal.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.